



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR WG.43/3  
1 de febrero de 2023

Original: INGLES

Décima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe

Reunión virtual, 30 de enero de 2023 al 1 de febrero de 2023

**PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO PARA EL  
SUBPROGRAMA DE LAS ÁREAS Y FLORA Y FAUNA  
SILVESTRES ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (SPAW) PARA  
EL  
BIENIO 2023 - 2024**

*Preparado por la Secretaría basándose en las recomendaciones de las Reuniones STAC9 y COP11, así como en el resultado de las actividades del Plan de Trabajo 2021 - 2022 para SPAW y otros asuntos regionales e internacionales emergentes relevantes.*

*Esta reunión se convoca virtualmente. Se ruega a los delegados que accedan a todos los documentos de la reunión por vía electrónica para descargarlos cuando sea necesario.*

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. PROYECTOS Y ACTIVIDADES .....	2
2.1 Coordinación del programa .....	2
2.1.1 Objetivos .....	2
Objetivos generales, logros previstos e indicadores para el Subprograma SPAW.....	2
2.1.2 Personal del Programa SPAW.....	4
2.1.3 Centro de Actividad Regional para SPAW (RAC-SPAW) en Guadalupe (apoyado por el Gobierno de Francia).....	5
2.1.4 Resultados previstos e indicadores .....	6
2.2 Fortalecimiento de las áreas protegidas en la región del Gran Caribe .....	7
2.2.1 Objetivos .....	7
2.2.2 Actividades.....	7
2.2.2.1 Refuerzo de las AMP (dando prioridad a las AMP incluidas en la lista SPAW).....	8
(a) Seguir actualizando e impartiendo el curso de Formación de Formadores (ToT) sobre gestión de las AMP.....	8
(b) Promover la eficacia de la gestión de las áreas protegidas.....	9
2.2.2.2 Mejorar la red de profesionales AMP .....	9
(a) Reforzar las redes AMP para mejorar la coordinación regional y la cooperación bilateral .....	9
(b) Reactivación y reestructuración de CaMPAM.....	9
(c) Orientar el Desarrollo de una Red Ecológica Funcional de APs en la Región del Gran Caribe ....	9
(d) Seguir apoyando las sesiones relacionadas con las AMP en las Conferencias anuales del GCFI (2023 y 2024). .....	10
2.2.2.3 Continuación del desarrollo, mantenimiento y promoción de la base de datos regional AMP	10
2.2.2.4 Sinergias con iniciativas y esfuerzos nacionales e internacionales en materia de AMP .....	10
2.2.2.5 Contribución RAC-SPAW .....	10
2.2.3 Resultados previstos e indicadores.....	10
2.3 Aplicación de las Directrices para la gestión de áreas y especies protegidas.....	11
2.3.1 Objetivos .....	11
2.3.2 Actividades.....	11
2.3.2.1 Listado de Áreas Protegidas bajo el Protocolo SPAW, Programa de Cooperación y otras Tareas del Grupo de Trabajo AP.....	11
2.3.2.2 Criterios de evaluación de las excepciones al apartado 2 del artículo 11 del Protocolo SPAW	12

(a) Aplicación del formato voluntario para presentar exenciones e informar sobre su aplicación a las Partes Contratantes.....	12
(b) Ayudar a los Gobiernos a formular sus informes sobre las exenciones previstas en el apartado 2 del artículo 11.....	12
2.3.2.3 Listado de especies protegidas en virtud del Protocolo SPAW.....	12
2.3.3 Resultados previstos e indicadores.....	13
2.4 Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción.....	13
2.4.1 Objetivos.....	13
2.4.2 Actividades.....	13
2.4.2.1 Conservación de los mamíferos marinos.....	14
a) Apoyo a la creación de redes.....	14
b) Seguir trabajando en el marco operativo de una Red de Actividad Regional (RAN) de Mamíferos Marinos y, sujeto a las orientaciones que proporcionen las Partes Contratantes, apoyar su creación.....	14
c) Mejorar el conocimiento y el seguimiento de las poblaciones de mamíferos marinos en la Región del Gran Caribe.....	14
d) Mejorar el conocimiento y la concienciación respecto las amenazas a los mamíferos marinos ..	14
e) Contribución RAC-SPAW.....	14
f) Finalizar e iniciar la implementación de un plan de trabajo conjunto entre el PNUMA/Secretaría del Convenio de Cartagena y la Comisión Ballenera Internacional (CBI), dada la decisión de la CBI en 2022 de no establecer un MdE formal con la Secretaría.....	15
2.4.2.2 Conservación de las tortugas marinas.....	15
2.4.2.3 Apoyar los esfuerzos regionales para hacer frente a las especies exóticas invasoras en colaboración con los socios pertinentes.....	15
2.4.2.4 Conservación de las especies de peces.....	15
2.4.2.5 Mayor colaboración con CITES para hacer cumplir la normativa sobre el comercio ilegal de especies.....	16
2.4.3 Resultados previstos e indicadores.....	16
2.5 Conservación, uso sostenible y restauración de los ecosistemas costeros y marinos.....	17
2.5.1 Objetivos.....	17
2.5.2 Actividades.....	17
2.5.2.1 Conservación de los arrecifes de coral.....	17
2.5.2.2 Enfoques de gestión basados en los ecosistemas.....	18
2.5.2.3 Conservación de humedales / manglares.....	18
2.5.2.4 Puesta en común de datos e investigaciones regionales sobre el sargazo.....	18
2.5.3 Resultados previstos e indicadores.....	19
<b>ANEXO I: LISTA DE PROYECTOS EN LOS QUE SE ESBOZA LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA Y DEL RAC -SPAW.....</b>	<b>20</b>



## ACRÓNIMOS

ACP-MEAs III	Aplicación de los tratados medioambientales en los países de África, el Caribe y el Pacífico
BIOPAMA	Biodiversidad y gestión de áreas protegidas
CaMPAM	Red y Foro de Gestores de Áreas Marinas Protegidas del Caribe
CaribWEN	Red caribeña de aplicación de la legislación sobre fauna y flora silvestres
CARICOM	Comunidad del Caribe
CariWet	Iniciativa Regional para los Humedales del Caribe
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CBF	Fondo para la Biodiversidad del Caribe
CERMES	Centro de Gestión de Recursos y Estudios Ambientales
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMS	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres
COP	Conferencia de las Partes
CREHO	Centro Regional Ramsar de Formación e Investigación sobre los Humedales del Hemisferio Occidental
CRFM	Mecanismo Regional de Pesca del Caribe
DSS	Sistema de apoyo a la toma de decisiones
EBM	Gestión basada en los ecosistemas
EBM-DSS	Biodiversidad para el Desarrollo Sostenible en el Caribe a través de la Gestión Basada en Ecosistemas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FTCM/LBS	Contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres
GCRMN	Red Mundial de Vigilancia de Arrecifes Coralinos
GPA	Programa de Acción Mundial
IAC	Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
IAS	Especies exóticas invasoras
IOCARIBE	Subcomisión para el Caribe y Regiones Adyacentes de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental
IUCN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
IWC	Comisión Ballenera Internacional
MamaCocoSea	Corredor de Conservación de Mamíferos Marinos del Sudeste de América
MEA	Acuerdo Multilateral sobre Medio Ambiente
MMAP	Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe
MMAP-AP	Acciones prioritarias del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe: Plan Quinquenal
MdC	Memorándum de Cooperación
MdE	Memorándum de Entendimiento
MPA	Área marina protegida
NAMPAN	Red de Áreas Marinas Protegidas de América del Norte

NOAA	Administración Nacional Oceánica y Atmosférica
OCTO	Comunicaciones abiertas para el océano
OECS-ESDU	Organización de Estados del Caribe Oriental -Unidad de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
ONG	Organizaciones no gubernamentales
PA	Área Protegida
PAME	Eficacia de la gestión de las zonas protegidas
RAC	Centro de Actividad Regional
Ramsar	Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional
RGC	Región del Gran Caribe
SAMOA	Modalidades de Acción Acelerada para los PEID
SCSCB	Aves del Caribe (antes Sociedad para la Conservación y el Estudio de las Aves del Caribe)
SCTLD	Enfermedad de pérdida de tejido del coral pétreo
SDG	Objetivo de Desarrollo Sostenible
SPAW	Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe
SSC	Comisión del Mar de los Sargazos
STAC	Comité Asesor Científico y Técnico
STRAP	Plan de acción para la recuperación de las tortugas marinas
TNC	Conservación de la Naturaleza
ToR	Términos de referencia
ToT	Formación de formadores
UE	Unión Europea
UNEP	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
USF	Universidad del Sur de Florida
WCPA	Comisión Mundial de Áreas Protegidas
WECAFC	Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental
WHMSI	Iniciativa sobre Especies Migratorias del Hemisferio Occidental
WIDECAS	Red de Conservación de Tortugas Marinas del Gran Caribe

**PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO PARA EL SUBPROGRAMA DE LAS ÁREAS Y  
FLORA Y FAUNA SILVESTRES ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (SPAW)  
PARA EL BIENIO 2023-2024**

**1. INTRODUCCIÓN**

1. Este plan de trabajo cubre el bienio 2023-2024 y establece las prioridades para el Programa Regional sobre las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe (SPAW). Durante este período, el Plan de Trabajo se centrará en actividades que ayuden a la implementación del Protocolo SPAW y su coordinación con otros programas y organizaciones regionales que se ocupan de la conservación y gestión de la biodiversidad, particularmente en lo que respecta a las áreas y flora y fauna silvestres protegidas, así como las iniciativas globales pertinentes y los acuerdos ambientales multilaterales (AAM).
2. El Protocolo SPAW entró en vigor el 18 de junio de 2000, y desde la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes (COP6), con la adhesión más reciente de Nicaragua en 2021, hay hasta la fecha dieciocho (18) Gobiernos que son Partes Contratantes (Las Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Cuba, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guyana, Honduras, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago y Venezuela).
3. Los objetivos del Subprograma SPAW son los siguientes:
  - a) Aumentar significativamente el número y mejorar la gestión de las áreas y especies protegidas a nivel nacional en la Región del Gran Caribe (RGC);
  - b) Apoyar la conservación de las especies amenazadas y en peligro y el uso sostenible de los recursos naturales para evitar que se conviertan en especies amenazadas y en peligro;
  - c) Desarrollar una sólida capacidad regional para coordinar el intercambio de información, la formación y la asistencia técnica en apoyo de los esfuerzos nacionales de conservación de la biodiversidad; y
  - d) Coordinar las actividades y potenciar las asociaciones con los tratados e iniciativas internacionales pertinentes en materia de biodiversidad, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional (Ramsar), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (IAC), la Comisión Ballenera Internacional (IWC), y la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral (ICRI) y sus redes mundiales.
4. Este plan de trabajo busca asegurar la continuación y expansión realista de las iniciativas y tareas que emanan del Plan de Trabajo SPAW 2021-2022 (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/3 Rev.1) sobre la base de los recursos humanos y financieros previstos. La Secretaría del Convenio de Cartagena preparó este documento tomando en consideración las decisiones y recomendaciones de reuniones previas del Protocolo SPAW (Conferencia de las Partes [COP] y Comités Asesores Científicos y Técnicos [STAC]), y asuntos pertinentes (regional y globalmente) a los objetivos del Protocolo y Programa SPAW, así como aportes de socios. En este contexto, el Plan de Trabajo también se propone promover e integrar los principios del enfoque de gestión basada en los ecosistemas (EBM) para abordar la degradación de servicios prioritarios seleccionados de los ecosistemas, y asimismo responder mediante la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos costeros, a cuestiones de desarrollo sostenible, reconociendo la interdependencia y los aspectos multidimensionales de los sistemas ecológicos y sociales. Este enfoque cuenta también con el respaldo de otros AMMA, como el CDB y la Convención de Ramsar sobre los Humedales.

5. El plan de trabajo consta de cinco (5) elementos principales del programa (subprogramas):
- a) Coordinación del Programa;
  - b) Fortalecimiento de las Áreas Protegidas en la Región del Gran Caribe (incluyendo formación y capacitación para la gestión de áreas protegidas);
  - c) Desarrollo de Directrices para la Gestión de Áreas Protegidas y Especies;
  - d) Conservación de especies amenazadas y en peligro; y
  - e) Conservación y uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos (incluidos los arrecifes de coral, los manglares y las praderas marinas utilizando el enfoque EBM).

## 2. PROYECTOS Y ACTIVIDADES

6. Las siguientes secciones ofrecen un resumen de los objetivos, actividades y resultados previstos de los principales proyectos que se ejecutarán en el marco del Programa SPAW para el bienio 2023-2024.

### 2.1 Coordinación del programa

#### 2.1.1 Objetivos

7. Los objetivos de coordinación de este subprograma serán los siguientes:
- a) Promover la ratificación, adhesión e implementación efectiva del Protocolo SPAW;
  - b) Asegurar que la formulación y ejecución de las actividades del programa satisfagan los requisitos y necesidades del Protocolo SPAW y sus Partes Contratantes;
  - c) Desarrollar mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación con otros acuerdos, organizaciones y programas pertinentes a los objetivos de SPAW;
  - d) Mejorar la coordinación de la programación regional para áreas protegidas y vida silvestre en la Región del Gran Caribe; y
  - e) Supervisar las actividades cotidianas y la coordinación general de los diversos proyectos y actividades del Subprograma SPAW.

### Objetivos generales, logros previstos e indicadores para el Subprograma SPAW

Objetivo 1. Promoción y mejora de la aplicación del Protocolo SPAW			
Logros previstos	Indicadores de resultados	Subprograma(s) del PNUMA relacionado(s)	Obligaciones del Protocolo SPAW
Los Estados cumplen cada vez más sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena, el Protocolo SPAW y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, al tiempo que alcanzan sus metas, objetivos y fines nacionales prioritarios en materia de medio ambiente.	Aumento del número de países que ratifican o se adhieren al Convenio de Cartagena, al Protocolo SPAW y a los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMMA) asociados, y promulgación de leyes que permitan cumplir las obligaciones de los AMMA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernanza medioambiental</li> </ul>	Artículo 3

<b>Objetivo 1. Promoción y mejora de la aplicación del Protocolo SPAW</b>			
<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>	<b>Subprograma(s) del PNUMA relacionado(s)</b>	<b>Obligaciones del Protocolo SPAW</b>
Los Estados se integran cada vez más en los procesos nacionales de desarrollo y planificación	Mayor número de Estados dentro de la Región del Gran Caribe incorporan enfoques de gestión integrada de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras en las estrategias nacionales de gestión del medio ambiente y los procesos nacionales de planificación mediante reformas jurídicas, institucionales y políticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción por el clima</li> <li>• Acción por la Naturaleza</li> <li>• Gobernanza medioambiental</li> </ul>	Artículos 3, 4, 5,6,10, 17
Los Estados incorporan y facilitan cada vez más la formación para el desarrollo de capacidades y las campañas de concienciación en los procesos nacionales de desarrollo y planificación.	Un mayor número de Estados de la Región del Gran Caribe están capacitados y han reforzado su capacidad para identificar y hacer frente a las amenazas que pesan sobre los recursos marinos y costeros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción por la Naturaleza</li> <li>• Gobernanza medioambiental</li> <li>• Acción por el clima</li> <li>• Política científica</li> </ul>	Artículos 3, 5, 6, 10, 16, 17, 18, 22
<b>Objetivo 2: Mejorar la coordinación en cuestiones relacionadas con SPAW</b>			
<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>	<b>Subprograma(s) relacionado(s) de UNEP</b>	<b>Obligaciones del Protocolo SPAW</b>
Los Estados colaboran cada vez más entre sí y con el Convenio de Cartagena para abordar los nuevos problemas medioambientales	Aumento del número de colaboraciones regionales e internacionales, incluido el trabajo conjunto para resolver los problemas a los que se enfrenta toda la región y el intercambio de datos, sobre todo en lo que respecta a los recursos compartidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Gobernanza medioambiental</li> <li>•Acción por la Naturaleza</li> <li>•Acción por el clima</li> <li>•Política científica</li> <li>•Transformación digital</li> </ul>	Artículos 7, 9, 11, 16, 17, 18, 21, 22
Los Estados y el Convenio de Cartagena colaboran cada vez más con organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector privado y la sociedad civil para alcanzar las prioridades medioambientales nacionales y regionales.	Aumento del número y fortalecimiento de las asociaciones estratégicas para el desarrollo y la ejecución de actividades y proyectos de mejora de la gestión medioambiental a escala nacional y regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Gobernanza medioambiental</li> <li>•Acción por la Naturaleza</li> <li>•Acción por el clima</li> <li>•Finanzas y transformaciones económicas</li> </ul>	Artículos 7,11, 17, 18, 21, 22

### 2.1.2 ***Personal del Programa SPAW***

8. Durante el período 2023-2024, la coordinación diaria para la ejecución de las actividades del subprograma será supervisada por el Oficial del Programa SPAW, quien es responsable de la coordinación general de las funciones de la Secretaría del Programa SPAW y del Protocolo, con el apoyo del Asistente del Programa SPAW, los Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (JPO), los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y los pasantes cuando sea apropiado y aplicable.
9. Para cumplir con los objetivos de este subprograma, se recibirá apoyo adicional del Centro de Actividad Regional de SPAW (RAC-SPAW), ubicado en Guadalupe y apoyado por el Gobierno de Francia. El RAC-SPAW depende institucionalmente de "DEAL" Guadalupe (La Direction de l'Environnement, de l'Aménagement et du Logement), que es el representante local del Ministerio francés de Medio Ambiente. El RAC-SPAW se dedica a apoyar el Protocolo SPAW. El personal a tiempo completo consta de un (1) Director Ejecutivo, un (1) Responsable de Programas y un (1) Auxiliar Administrativo financiado por el Ministerio francés para una Transición Ecológica. Cuentan con la ayuda de voluntarios del servicio cívico y de otro personal contratado a plazo fijo que apoya áreas específicas del plan de trabajo en función de la financiación disponible. Actualmente, el equipo está formado por dos (2) voluntarios del servicio cívico con contratos de un año y tres (3) empleados adicionales con puestos de tres (3) años gracias a la financiación de la UE y del Ministerio francés para trabajar en áreas específicas del plan de trabajo, principalmente: megafauna marina, ecosistemas marinos (arrecifes de coral, manglares y praderas marinas) y AMP. El reparto de tareas entre el Responsable del Programa SPAW y el equipo RAC-SPAW en relación con los proyectos se detalla en el Anexo I.
10. Las principales responsabilidades y funciones desempeñadas en la implementación del Protocolo y Programa SPAW son:
  - a) Coordinación con los programas, donantes y organizaciones pertinentes para desarrollar sinergias y colaboración en temas de interés común, según proceda, incluidos, entre otros, los siguientes:
    - Con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) para, por ejemplo, la aplicación de medidas de conservación para proteger las especies migratorias y sus hábitats, así como el intercambio de conocimientos con la elaboración de listas de especies y zonas protegidas en el marco de SPAW.
    - Con la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS) hacia, por ejemplo, la aplicación de medidas de conservación para proteger las especies migratorias y sus hábitats, así como el intercambio de conocimientos con la lista de especies y áreas protegidas bajo SPAW, incluyendo la revisión del interés de las Partes en establecer y apoyar una red regional de aplicación de la vida silvestre (Caribwen), tal como se presentó en SPAW STAC8.
    - Con la Comisión Ballenera Internacional (CBI) mediante, por ejemplo, el desarrollo de proyectos conjuntos y una colaboración técnica entre la CBI y el RAC-SPAW.
    - Con Ramsar para, por ejemplo, un enfoque integrado de protección y supervisión de los humedales de los lugares incluidos en la lista SPAW.
    - Con organismos regionales de pesca como el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM), la Organización de la Pesca y Acuicultura del Istmo Centroamericano (OSPESCA) y la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) de la FAO sobre temas como la captura incidental, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), las zonas marinas protegidas, el sargazo y las especies incluidas en la lista SPAW, así como sobre la aplicación del Plan Regional de Ordenación Pesquera de Agregaciones de Desove de Peces, según proceda.
    - También continuará la cooperación con otros organismos regionales sobre cuestiones temáticas relacionadas con el Protocolo SPAW.
  - b) Apoyo/participación en los procesos, iniciativas y enfoques globales pertinentes, tales como:

- Apoyar la aplicación del Marco Global de Biodiversidad (GBF) Post-2020 con un enfoque específico en otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OECM) y en colaboración con la Secretaría del CDB;
  - Mayor integración de los enfoques de Economía Azul bajo SPAW y vínculos con el GBF Post-2020;
  - Apoyo a las Partes Contratantes en sus contribuciones a las negociaciones del tratado para la Biodiversidad más allá de la jurisdicción nacional (BBNJ) con respecto a las Áreas más allá de la jurisdicción nacional (ABNJ) dentro del Área del Convenio de Cartagena. Las Partes Contratantes proporcionarán orientación adicional durante el STAC10 de SPAW, la COP12 de SPAW y la IGM20/COP17;
  - Apoyar a las Partes Contratantes, cuando proceda, en su enfoque regional para incluir o mejorar las acciones para los ecosistemas de carbono azul en las futuras Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC). Sujeto a definición por las Partes Contratantes sobre cómo este apoyo avanzará las contribuciones al Protocolo SPAW;
  - Desarrollo/Mejora de bases de datos nacionales y/o regionales y plataformas de gestión de información, incluyendo la preparación para el próximo Informe sobre el Estado de los Hábitats Marinos Cercanos a la Costa en la Región del Gran Caribe;
  - Exploración del desarrollo de nuevos proyectos de áreas multifocales que consideren la naturaleza, el cambio climático, la biodiversidad, los ecosistemas y las cuestiones socioeconómicas, incluidos los del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).
- c) Apoyar la aplicación de los Memorandos de Cooperación (MdC)/Entendimiento (MdE) existentes y de los acuerdos de colaboración con los AAM e iniciativas pertinentes: CDB, CMS, CRFM, Ramsar, IAC, SSC, etc.
- d) Desarrollar nuevas asociaciones para reforzar el trabajo de los objetivos de SPAW y abordar cuestiones temáticas/emergentes como:
- Mayor integración de las actividades relacionadas con la Acidificación Oceánica (OA) a través, por ejemplo, de la colaboración con el Equipo de Trabajo OA;
  - Especies invasoras nuevas o existentes de acuerdo con las necesidades regionales;
  - Explotación minera en alta mar;
  - Mejor coordinación de la respuesta, intercambio de información y orientación estratégica entre los países de toda la región sobre cómo controlar y gestionar mejor la afluencia de algas pardas de Sargazo;
  - Sujeto a la adopción de la propuesta de Francia sobre el Sargazo (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.37) en SPAW STAC10 y SPAW COP12, encargar al Grupo de Trabajo SPAW sobre el Sargazo la realización de tareas junto con las Partes Contratantes, incluyendo un programa de trabajo sobre el Sargazo con el objetivo de mejorar la participación del Convenio de Cartagena en la coordinación y acción regional.
- e) Continuar con la aplicación del Protocolo SPAW y el desarrollo de su subprograma regional de apoyo mediante:
- Formulación del Plan de Trabajo y Presupuesto para el bienio 2025-2026;
  - Convocación y prestación de servicios al SPAW STAC10 y COP12 en 2023;
  - Promoción del Protocolo SPAW mediante presentaciones en foros pertinentes, comunicación con gobiernos; y
  - Aumentar la conciencia pública a diferentes niveles y a través de canales apropiados para comprometer y apoyar a Partes adicionales y mejorar la ejecución de los objetivos de SPAW bajo el subprograma.
- f) Continuar con la recaudación de fondos con los gobiernos, donantes y organizaciones pertinentes, incluida la exploración de la viabilidad de opciones adicionales de recaudación de fondos.

**2.1.3 Centro de Actividad Regional para SPAW (RAC-SPAW) en Guadalupe (apoyado por el Gobierno de Francia)**

11. La programación conjunta y la recaudación de fondos para actividades relevantes y la coordinación continuarán

según sea apropiado con SPAW- RAC durante el bienio, específicamente para:

- Mejorar la colaboración y coordinación entre la Secretaría y los RAC en el desarrollo e implementación de Proyectos y el apoyo a la implementación del Protocolo SPAW por las Partes Contratantes.
- Apoyar la conservación de especies amenazadas y migratorias, incluidos el pez loro, el mero de Nassau, el pez sierra, los elasmobranquios, las tortugas marinas y las aves migratorias, en particular mediante la colaboración con WIDECAS, Aves del Caribe y organizaciones regionales de pesca (es decir, COPACO, CRFM, GCFI), y fomentar proyectos de conservación de otras especies amenazadas para las que actualmente se llevan a cabo pocas acciones (por ejemplo, plantas, peces, reptiles y mamíferos).
- Seguir cooperando con las instituciones pertinentes en la cuestión de las especies exóticas invasoras (EEI) (reforzar los intercambios y las acciones con las FTSM y otros RAC), contribuir a revitalizar las redes e iniciativas sobre EEI en función de la disponibilidad de fondos.
- Continuar colaborando con los socios pertinentes para evaluar y fusionar la información y las mejores prácticas sobre la gestión de la afluencia del Sargazo que afecta a los países del Caribe y a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID). Fomentar una mayor colaboración con el Protocolo FTSM y coordinarse con los socios de África Occidental (por ejemplo, el Convenio de Abiyán).
- Seguir manteniendo la lista de especies de los Anexos I a III del Protocolo SPAW.
- Preparar y diseminar publicaciones trimestrales del boletín SPAW y actualizar regularmente el sitio web RAC-SPAW con información sobre, y los resultados de, los proyectos y actividades SPAW.
- Participar y/o apoyar proyectos regionales de relevancia para el plan de trabajo de SPAW.
- Copresidir el GCRMN-Caribe para desarrollar e implementar actividades, así como participar como miembro del GCRM Global e ICRI.
- Promover el Protocolo SPAW y sus objetivos para ayudar con futuros desarrollos según el mandato de las Partes, junto con la recaudación de fondos y la ratificación por las no Partes.
- Lanzar nuevas convocatorias de propuestas para subvenciones pequeñas y medianas; y encontrar donantes interesados en financiar proyectos de conservación en la Región del Gran Caribe.
- Coordinar los grupos de trabajo ad hoc del STAC con vistas a mejorar su funcionamiento y su trabajo. En particular, motivar a los Signatarios del protocolo SPAW para que designen expertos con el fin de diversificar las habilidades y la experiencia y garantizar la representación geográfica y política más exhaustiva. Garantizar que las tareas obligatorias y específicas identificadas por el STAC se aborden y documenten correctamente.
- Reforzar las comunicaciones activas con las Partes a través de la plataforma de trabajo en equipo y las reuniones bilaterales entre sesiones con los puntos focales.

#### **2.1.4 Resultados previstos e indicadores**

12. Los principales resultados de la Coordinación del Programa, en colaboración con el RAC-SPAW y los socios, según proceda, y los indicadores de su consecución serán los siguientes:

<b>Salidas</b>	<b>Indicadores de resultados</b>
Convocada la duodécima reunión de las Partes Contratantes de SPAW (COP13)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Éxito en la convocatoria de las reuniones con la</li> </ul>

<p>Décima reunión del Comité Asesor Científico y Técnico de SPAW (STAC11)</p> <p>Desarrollo de un Plan de Trabajo SPAW 2025-2026 estratégico y racionalizado</p> <p>Fondos recaudados en apoyo de los objetivos de SPAW</p> <p>Mayor participación de donantes y organismos de financiación pertinentes en las actividades de SPAW</p>	<p>adopción de decisiones y recomendaciones adecuadas que apoyen la protección de importantes hábitats costeros y marinos y de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de un plan de trabajo exhaustivo que incluya actividades sostenibles para alcanzar los objetivos de SPAW</li> <li>• Mayor número de colaboraciones e iniciativas regionales e internacionales desarrolladas que facilitan el intercambio de datos, la educación y concienciación medioambiental y el desarrollo de capacidades.</li> </ul>
--	--

Salidas	Indicators of Achievement
<p>Colaboraciones y sinergias con organizaciones e iniciativas pertinentes dentro y fuera de la región</p> <p>Aplicación de memorandos de acuerdo con los socios pertinentes</p> <p>Mayor participación de los gobiernos en las actividades de SPAW y la adhesión de nuevas Partes al Protocolo SPAW</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de aplicación de los MdE elaborada conjuntamente con la Secretaría e identificación de las acciones prioritarias.</li> </ul> <p>Aumento del número de países que ratifican / se adhieren al Protocolo SPAW, así como la incorporación de objetivos SPAW en las Estrategias Nacionales de Ambiental / Procesos de Planificación Nacional</p> <p>Más Partes Contratantes pagando su contribución al Protocolo y haciendo todo lo posible para hacer frente a sus contribuciones pendientes</p>

## 2.2 Fortalecimiento de las áreas protegidas en la región del Gran Caribe

### 2.2.1 Objetivos

13. Los objetivos de este subprograma son los siguientes:

- a) Fortalecer la gestión de parques y áreas protegidas de la Región del Gran Caribe, incluyendo la comunicación entre parques y áreas protegidas dentro de la región;
- b) Ayudar a los Gobiernos y a las ONG en el desarrollo de la capacidad humana para aumentar la eficacia de las Áreas Marinas Protegidas (AMP), tanto de los sitios como del sistema nacional;
- c) Sensibilizar a los Gobiernos sobre la necesidad e importancia de financiar las áreas protegidas, y promover el desarrollo de mecanismos y estrategias de financiación para una gestión exitosa de los parques y áreas protegidas;
- d) Promover las áreas protegidas en el contexto de la conservación de importantes recursos naturales necesarios para el desarrollo sostenible de la región.

### 2.2.2 Actividades

14. La ejecución diaria de las actividades bajo este subprograma será supervisada por el Oficial de Programa SPAW. El apoyo a las actividades de la Red y Foro de Áreas Marinas Protegidas del Caribe (CaMPAM), una vez

reactivado, también será proporcionado por el RAC-SPAW, según sea apropiado. Los proyectos principales incluirán las actividades descritas a continuación:

- Las iniciativas de creación de capacidad en materia de AMP recibirán apoyo en el marco del proyecto "Aplicación de los tratados medioambientales en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) - ACP-MEA III", financiado por la Unión Europea a través de la División de Derecho del PNUMA (2.250.000 USD). El objetivo del proyecto de cinco (5) años (2020-2024), centrado en SPAW, es "desarrollar una red funcional de áreas protegidas incluidas en SPAW que cubran hábitats y ecosistemas marinos interconectados para restaurar y mantener la salud de los océanos".
  - El desarrollo de las capacidades de las AMP se reforzará en el marco del proyecto "Protección y restauración del capital natural de los océanos, aumento de la resiliencia y apoyo a las inversiones regionales para el desarrollo socioeconómico azul sostenible (PROCARIBE+)". (UNEP (DEPI)/CAR IG.43/INF.3), financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El objetivo del proyecto de cuatro (4) años (2023-2027) es "Proteger, restaurar y aprovechar el capital costero y marino natural del LME del Caribe y la Plataforma Norte de Brasil para catalizar las inversiones en una Economía Azul postcovídica sostenible y resistente al clima, a través de una coordinación y colaboración regionales reforzadas y asociaciones de amplio alcance". Sujeto a la aprobación formal del proyecto PROCARIBE+ por parte del FMAM, la Secretaría discutirá posibles áreas de apoyo a la implementación, incluyendo productos y resultados específicos. Entre los países beneficiarios se incluyen todos los que respaldaron la propuesta mediante la aportación de fondos del FMAM, pero también participarán en actividades seleccionadas otros países que han respaldado el proyecto y/o aportan cofinanciación, como Estados Unidos y el Reino de los Países Bajos.
  - Se reforzarán las redes de AMP y se prestará apoyo a la eficacia de las AMP a través del proyecto "Implementación del Programa de Acción Estratégico del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México (GdM LME)" (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.39) financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El proyecto de cuatro (4) años (2023-2027) está "específicamente dirigido a facilitar la implementación del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT - 2011) y el Plan de Acción Estratégico (PAE - 2013) para la gestión integrada del GdM-LME. El Objetivo de Calidad del Ecosistema (EcoQO) a largo plazo del SAP para el medio marino del GdM es mejorar la calidad del agua; aumentar la vitalidad económica evitando el agotamiento y recuperar los recursos marinos vivos; y conservar y restaurar los ecosistemas costeros y marinos."
15. Las actividades que se llevarán a cabo durante el bienio se han estructurado en torno a los siguientes objetivos y serán objeto de una nueva revisión basada en las opciones desarrolladas para aplicar las recomendaciones de la CaMPAM (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.7 Anexo 1), (UNEP(DEPI)/CAR WG.42 /INF.8Rev1) y (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.8), así como las opciones desarrolladas para implementar las recomendaciones de la Evaluación de la Conectividad entre las Áreas Protegidas de la Lista SPAW para Guiar el Desarrollo de una Red Ecológica Funcional de Áreas Protegidas en el Gran Caribe (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.10) y (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.9) así como las decisiones de COP 11.

#### **2.2.2.1 Refuerzo de las AMP (dando prioridad a las AMP incluidas en la lista SPAW)**

##### **(a) Seguir actualizando e impartiendo el curso de Formación de Formadores (FdF) sobre gestión de AMP.**

16. Se celebrarán dos (2) talleres de Formación de Formadores sobre Eficacia de la Gestión de Áreas Protegidas (PAME) y gestión y creación de redes de Áreas Marinas Protegidas (AMP) para al menos quince (15) profesionales de AMP en la Región del Gran Caribe (RGC). Los talleres se financiarán a través del proyecto ACP-MEAs III y mejorarán la capacidad y promoverán la sostenibilidad a largo plazo.

**(b) Promover la eficacia de la gestión de las áreas protegidas.**

17. Con financiación del proyecto ACP-MEAs III, se llevarán a cabo varias actividades para apoyar a los profesionales de las AMP de SPAW, entre las que se incluyen las siguientes:
- Desarrollo de una red operativa de AMP de SPAW. Se llevará a cabo una (1) evaluación regional PAME para evaluar el éxito del proyecto, con al menos cinco (5) AMP incluidas en el Protocolo SPAW. Éstas actuarán como línea de base y evaluaciones para determinar el éxito del proyecto.
  - Organización de dos (2) talleres regionales de formación de cinco (5) días de duración. Estos talleres formarán al menos a veinte (20) profesionales de las AMP en los aspectos básicos de la eficacia de la gestión de las AMP y se ofrecerán en inglés, español y francés. Los talleres beneficiarán tanto a las Partes Contratantes del Protocolo SPAW como a las que no lo son.
18. En el marco del proyecto LME del GdM, se llevarán a cabo varias actividades para apoyar la eficacia de la gestión de las áreas marinas protegidas, entre ellas:
- Verificación y selección de oportunidades de transformación para capitalizar los puntos fuertes existentes en las redes de AMP mediante, por ejemplo, la creación de un Grupo de Trabajo y la mejora del desarrollo de capacidades de los gestores de AMP.
  - Desarrollo y ejecución de acciones de apoyo a las AMP seleccionadas.

**2.2.2.2 Mejorar la red de profesionales de las AMP****(a) Reforzar las redes de AMP para mejorar la coordinación regional y la cooperación bilateral**

19. En el marco del proyecto LME del GdM, se llevarán a cabo varias actividades para reforzar las redes de AMP, entre ellas:
- Cartografía de las instituciones e identificación de oportunidades de integración mediante la creación de un Grupo de Coordinación Bilateral (BCG), una evaluación de carencias y la convocatoria de una serie de reuniones regionales.
  - Desarrollo y aplicación de propuestas en apoyo de la mejora de las capacidades de gobernanza y de las oportunidades de transformación.

**(b) Reactivación y reestructuración de CaMPAM**

20. Durante el SPAW STAC9, las Partes Contratantes solicitaron que el Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas, en colaboración con la Secretaría y el RAC-SPAW, explorara la viabilidad de las recomendaciones presentadas en la "Evaluación del Impacto y Efectividad del CaMPAM". ([UNEP\(DEPI\)/CARWG.42/INF.7 Add.1](#)). Esta revisión dio como resultado el documento "Exploring the feasibility of implementing recommendations identified in CaMPAM effectiveness assessments" (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.8), que ofrece una visión general de las posibles opciones a aplicar a corto, medio y largo plazo para reactivar CaMPAM. Las opciones se presentarán al STAC10 de SPAW y a la COP12 de SPAW para su consideración por las Partes Contratantes. En función de las decisiones de las Partes Contratantes, se decidirá la futura reactivación y reestructuración de CaMPAM, incluidas las actividades y recursos necesarios.

**(c) Orientar el Desarrollo de una Red Ecológica Funcional de las AP en la Región del Gran Caribe**

21. Durante el SPAW STAC9, las Partes Contratantes solicitaron que el Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas, en colaboración con la Secretaría y RAC-SPAW, explore la factibilidad de las recomendaciones presentadas en la "Evaluación de la Conectividad entre las Áreas Protegidas de la Lista SPAW para Guiar el Desarrollo de una Red Ecológica Funcional de Áreas Protegidas en el Gran Caribe" ([UNEP\(DEPI\)/CAR WG.42/INF.10](#)). Esta revisión

dio como resultado el Documento "Explorando la factibilidad de implementar las recomendaciones identificadas en la evaluación de la conectividad entre las AMP del Gran Caribe" (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.9), que ofrece una visión general de las posibles opciones a ser implementadas a corto, mediano y largo plazo con el fin de desarrollar una Red Ecológica Funcional. Las opciones se presentarán al STAC10 de SPAW y a la COP12 de SPAW para su consideración por las Partes Contratantes. En función de las decisiones de las Partes Contratantes, se decidirán las actividades y recursos futuros para su desarrollo.

**(d) Seguir apoyando las sesiones relacionadas con las AMP en las Conferencias anuales del GCFI (2023 y 2024)**

22. La Secretaría intentará seguir apoyando una sesión relacionada con las AMP en las reuniones anuales del GCFI. Esto facilitará los debates sobre cuestiones emergentes y promoverá el intercambio de información entre gestores, pescadores y científicos para garantizar la colaboración y participación continuas entre las partes interesadas.

**2.2.2.3 Continuación del desarrollo, mantenimiento y promoción de la base de datos regional de las AMP**

23. Mediante la ejecución del proyecto EBM-DSS (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.13), se reestructuró y se amplió la base de datos de CaMPAM para incluir información sobre mil sesenta y nueve (1069) AMP marinas y costeras de cuarenta y cuatro (44) países de toda la Región del Gran Caribe. La base de datos será transferida por la Secretaría de SPAW al sitio web de la ONU del Convenio de Cartagena y continuará actualizándose bajo el proyecto ACP-MEAs III.

**2.2.2.4 Sinergias con iniciativas y esfuerzos nacionales e internacionales en materia de las AMP**

24. A reserva de las decisiones sobre la reactivación de CaMPAM, la Secretaría, el RAC-SPAW y la red seguirán contribuyendo, en la medida de lo posible, a las iniciativas nacionales de las AMP relacionadas con la ciencia, la gestión y la política de conservación marina, y a los intercambios que mejoren la eficacia de las AMP, así como coordinándose con los esfuerzos internacionales pertinentes. Esto incluirá la colaboración con organizaciones regionales e internacionales como: MPA Connect, la Caribbean Challenge Initiative (CCI), el Fondo de Biodiversidad del Caribe (CBF), la Estrategia de Biodiversidad de CARICOM, el programa de biodiversidad del Caribe de TNC, el Corredor Biológico del Caribe, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en el marco de la Biodiversidad y Gestión de Áreas Protegidas (BIOPAMA), el Fondo MAR, las redes implicadas en la colaboración transatlántica entre las AMP, así como la implementación del Marco Global de Biodiversidad post-2020.
25. A través del proyecto ACP-MEAs III, se llevarán a cabo intercambios de aprendizaje mediante la participación en al menos cuatro (4) reuniones regionales e internacionales para identificar oportunidades de colaboración entre las AMP de SPAW y con otras organizaciones y programas. También se celebrarán en el Caribe cuatro (4) eventos de intercambio de aprendizaje, con cinco (5) participantes cada uno, para mejorar la capacidad de gestión utilizando la herramienta PAME.

**2.2.2.5 Contribución RAC-SPAW**

26. Continuar y mejorar el proceso de listado de Áreas Protegidas bajo el Protocolo SPAW con las Partes Contratantes pertinentes, según corresponda, y desarrollar aún más la cooperación para las áreas protegidas listadas. Dependiendo de las decisiones que se tomen durante el STAC 10 y si hay fondos disponibles, el RAC-SPAW podría apoyar y promover la reactivación de CaMPAM.

**2.2.3 Resultados previstos e indicadores**

27. Los principales resultados e indicadores de progreso de este subprograma serán los siguientes:

Resultados	Indicadores de progreso
Mejora de la capacidad de ejecución y gestión de CaMPAM en varias AMP de la Región del Gran Caribe a reserva de las decisiones sobre su reactivación.	Aumento del número de profesionales de AMP que participan en programas de desarrollo de capacidades y formación diseñados para mejorar su capacidad de respuesta a los problemas de gestión y las nuevas amenazas medioambientales en las zonas marinas y costeras.
Mejora de la difusión de información sobre las AMP de la región gracias a la base de datos regional CaMPAM transferida y a la mejora del foro de la red.	Aumento del número de profesionales de AMP, responsables políticos, científicos y otras partes interesadas que participan y contribuyen al foro de Internet CaMPAM y a la base de datos de las AMP, así como a otras iniciativas regionales e internacionales que facilitan el intercambio de información.

Resultados	Indicadores de resultados
Relaciones y colaboraciones más sólidas entre los científicos, pescadores y otras partes interesadas, así como con expertos internacionales y regionales.	Aumento del número de participantes en actividades diseñadas para apoyar y reforzar la gestión de las AP en toda la Región del Gran Caribe.

## 2.3 Aplicación de las Directrices para la gestión de áreas y especies protegidas

### 2.3.1 Objetivos

28. Los objetivos de este subprograma son los siguientes:

- a) Promover y ayudar a la aplicación de las directrices sobre el establecimiento, la gestión y la inclusión en listas de áreas protegidas elaboradas en el marco del Protocolo SPAW;
- b) Promover la planificación nacional de áreas protegidas, incluido el desarrollo de legislación pertinente y mecanismos de información, cuando proceda, y
- c) Promover y ayudar al desarrollo y aplicación de directrices sobre conservación y gestión de especies en el marco del Protocolo SPAW.

### 2.3.2 Actividades

29. Las actividades que se llevarán a cabo durante el bienio incluyen:

#### 2.3.2.1 Listado de Áreas Protegidas bajo el Protocolo SPAW, Programa de Cooperación y otras Tareas del Grupo de Trabajo de AP

30. A raíz del STAC9 de SPAW (2021) y de los Términos de Referencia (TdR) adoptados de los Grupos de Trabajo del STAC de SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.12/Rev.1), el Grupo de Trabajo Ad Hoc del STAC sobre Áreas Protegidas continuará evaluando nuevas propuestas de las Partes y tratando temas de Áreas Protegidas, según lo solicite el STAC10.
31. La Secretaría y el RAC-SPAW harán un llamamiento a las Partes para que presenten propuestas de designación de zonas protegidas. Se explorará el apoyo a los sitios protegidos de acuerdo con los TdR del grupo (UNEP(DEP)/CAR WG.42/INF.12/Rev.1) y las recomendaciones pertinentes del STAC10. El Grupo de Trabajo podrá continuar, según proceda, la ejecución de tareas que no se completaron totalmente durante el último bienio, especialmente la revisión, según sea necesario, del procedimiento a través del cual las Partes Contratantes pueden proponer nuevas Áreas Protegidas para ser incluidas en la lista de sitios SPAW.

32. Podrían considerarse las siguientes actividades, en función de la disponibilidad de fondos y recursos:

- a) El RAC-SPAW continúa manteniendo, mejorando y actualizando la base de datos sobre áreas protegidas listadas bajo el Protocolo SPAW, incluyendo la herramienta basada en la web donde las Partes preparan y presentan informes que han sido sometidos como parte de la nominación al STAC para su consideración.
- b) Aumentar la cooperación con los organismos regionales de pesca y los AAM existentes (es decir, CRFM, FAO-CPACO, OSPESCA y el MdE /CMS sobre tiburones).
- c) Continuar los esfuerzos para simplificar y actualizar el procedimiento (incluyendo criterios y tabla de evaluación) para listar áreas protegidas bajo el Protocolo SPAW, con el apoyo del RAC-SPAW y el Grupo de Trabajo Ad Hoc del STAC sobre Áreas Protegidas.
- d) Diseminar ampliamente, y actualizar según sea apropiado, la hoja informativa sobre el proceso de listado SPAW y los sitios listados preparada por la Secretaría en inglés, español y francés.
- e) Continuar construyendo espacios dedicados para cada AP incluida en la lista SPAW utilizando el sitio web dedicado RAC-SPAW y la base de datos/fuentes de información CaMPAM sobre conectividad biológica (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.10 y UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.9).
- f) Apoyar las áreas protegidas y la gestión de especies invasoras, teniendo en cuenta la afluencia del Sargazo según proceda.

#### **2.3.2.2 Criterios de evaluación de las excepciones al apartado 2 del artículo 11 del Protocolo SPAW**

33. El Grupo de Trabajo sobre Criterios y Procedimientos para Evaluar Exenciones bajo el Artículo 11(2) del Protocolo SPAW continuará su trabajo según los Términos de Referencia (TdR) revisados de los Grupos de Trabajo del STAC SPAW después del STAC10 y la COP12:

##### **(a) Aplicación del formato voluntario para presentar exenciones e informar sobre su aplicación a las Partes Contratantes.**

34. Alentar a las Partes a revisar Los Lineamientos para Evaluar Exenciones bajo el Artículo 11(2) del Protocolo SPAW ([UNEP\(DEPI\)/CAR IG.37/3](#)) y utilizar el formato de notificación voluntaria ([Inglés](#), [Español](#) y [Francés](#)), facilitar la revisión de dichas presentaciones.

##### **(b) Ayudar a los Gobiernos a formular sus informes sobre las exenciones previstas en el apartado 2 del artículo 11.**

35. Prestar asistencia a las Partes Contratantes, según proceda, en la preparación de sus informes sobre exenciones utilizando el modelo de informe voluntario.

#### **2.3.2.3 Listado de especies protegidas en virtud del Protocolo SPAW**

36. El Grupo de Trabajo ad hoc sobre Especies del STAC trabajará en las tareas asignadas por el STAC. Por medio del Presidente del Grupo de Trabajo sobre Especies, el Grupo de Trabajo revisará, evaluará y ofrecerá recomendaciones (incluyendo la base para cualquier recomendación) sobre propuestas de las Partes Contratantes para añadir nuevas especies a los anexos del Protocolo SPAW o cambiar el estado de inclusión de especies en las listas.

#### **2.3.2.4 Elaboración de planes de conservación y gestión**

37. El Grupo de Trabajo del STAC sobre especies trabajará en planes adecuados de recuperación y gestión de especies en función de las recomendaciones del STAC 10 de SPAW y de los TdR revisados de los Grupos de Trabajo de

SPAW.

**2.3.2.5 Contribución del RAC-SPAW**

38. Apoyar a la Secretaría y seguir proporcionando orientación sobre el uso del documento de orientación Criterios y Proceso para Evaluar Exenciones bajo el Artículo 11(2) del Protocolo SPAW.

**2.3.3 Resultados previstos e indicadores**

39. Los principales resultados y los indicadores de progreso de este subprograma serán los siguientes:

<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
Se actualiza el procedimiento para elaborar la lista de zonas protegidas en virtud del Protocolo SPAW y se actualiza la lista de zonas protegidas en virtud del Protocolo SPAW, así como la reactivación del programa de cooperación entre lugares.	El aumento del número de las AP incluidas en la lista del Protocolo SPAW, así como revisiones continuas de la información facilitada en la lista para proporcionar información exhaustiva sobre las AMP que se encuentran dentro de la Región del Gran Caribe.
Se difunde el formato para presentar exenciones en virtud del apartado 2 del artículo 11 y se informa sobre su aplicación.	Mejora de la presentación y evaluación de exenciones en virtud del artículo 11(2) del Protocolo SPAW para garantizar la supervivencia continuada de las especies.
Asistencia técnica, herramientas y productos de información que apoyen la aplicación por las Partes Contratantes del Protocolo SPAW para las especies enumeradas en los anexos I a III, así como apoyo para la preparación de propuestas de nominación de especies, en consonancia con el "Procedimiento para la presentación y aprobación de nominaciones de especies para su inclusión o eliminación de los anexos I, II y III".	Mayor comprensión, supervisión y cooperación en la gestión de las especies enumeradas en los Anexos I - III del Protocolo SPAW, así como la realización de actividades destinadas a garantizar la supervivencia de estas especies.

**2.4 Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción**

**2.4.1 Objetivos**

40. Los objetivos de este subprograma son los siguientes:

- a) Promover la concienciación y la acción en la región sobre las prioridades para la gestión de especies amenazadas y migratorias, para aumentar el nivel de protección nacional y regional;
- b) Ejecutar las actividades prioritarias de los planes existentes de recuperación y gestión de especies elaborados en el marco del Protocolo SPAW;
- c) Desarrollar, según proceda, planes y programas de gestión adecuados para las especies prioritarias de interés regional, incluidas las de importancia económica; y
- d) Abordar la creciente amenaza de especies exóticas invasoras que podrían tener un impacto negativo sobre las especies SPAW y los hábitats de la RGC, especialmente las EEI marinas o costeras.

**2.4.2 Actividades**

41. Las actividades propuestas para su ejecución durante el bienio 2023-2024 se centrarán en las especies migratorias, en particular los mamíferos marinos, los elasmobranquios y las tortugas marinas, así como en el apoyo a los programas de conservación de tiburones, rayas y peces loro en cooperación con los organismos pesqueros y científicos pertinentes, y organizaciones como la CBI y la COPACO. En función de la disponibilidad de fondos, también se intentará reforzar la colaboración con las partes interesadas de las

pesquerías regionales para elaborar evaluaciones de las capturas accesorias y programas de mitigación.

#### ***2.4.2.1 Conservación de los mamíferos marinos***

42. En consonancia con las prioridades identificadas por el STAC y la COP, especialmente con la revisión del plan de acción sobre mamíferos marinos de SPAW, se proponen las siguientes actividades para su ejecución por el RAC-SPAW:

##### **a) Apoyar el trabajo de redes**

- Seguir reforzando la red regional de profesionales de los recursos naturales/gestores de las AMP que participan activamente en la investigación, gestión y conservación de mamíferos marinos mediante el uso de diversas plataformas, para proporcionar sostenibilidad y sinergias entre las diversas partes interesadas en la Región del Gran Caribe.
- Promover la inclusión de los mamíferos marinos en los planes de gestión de las AMP y mejorar la capacidad de los gestores implicados en la conservación de los mamíferos marinos.

##### **b) Seguir trabajando en el marco operativo de una Red de Actividad Regional (RAN) de Mamíferos Marinos y, sujeto a las orientaciones que proporcionen las Partes Contratantes, apoyar su creación**

- Apoyar a las Partes Contratantes en el desarrollo de sus estrategias y marcos nacionales, incluidos los Planes Nacionales de Recuperación para la conservación de mamíferos marinos, considerando el "Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos (MMAP) en el Gran Caribe" revisado de 2022.
- Apoyar el cumplimiento del Protocolo SPAW y otros requisitos relativos a la captura y el cautiverio de mamíferos marinos.
- Reforzar la capacidad regional para mitigar y supervisar los impactos antropogénicos sobre los mamíferos marinos (es decir, reforzar la respuesta ante varamientos, elaborar estrategias para mitigar las perturbaciones acústicas).
- Promover la implementación nacional y regional de los Principios Generales y las Directrices de Buenas Prácticas para la Observación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe. ([UNEP\(DEPI\)/CAR WG.38/INF.13](#)), el Conjunto de Herramientas para la aplicación de las Directrices de Observación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe ([UNEP\(DEPI\)/CAR WG.42/INF.32](#)) y el [kit educativo digital para observadores de ballenas](#).

##### **c) Mejorar el conocimiento y el seguimiento de las poblaciones de mamíferos marinos en la Región del Gran Caribe**

- Apoyar y promover iniciativas de cooperación transfronteriza a nivel subregional y regional, para el desarrollo de estudios transfronterizos de evaluación y seguimiento de las poblaciones de mamíferos marinos del Caribe.

##### **d) Mejorar el conocimiento y la concienciación sobre las amenazas a los mamíferos marinos**

- Mejorar la concienciación, recopilar datos y mitigar los efectos de capturas accidentales y enmallamientos, la contaminación, y las colisiones con embarcaciones sobre la megafauna marina y especialmente los mamíferos marinos en la región del Gran Caribe, en colaboración con la CBI, las organizaciones pesqueras y otras organizaciones intergubernamentales pertinentes.

##### **e) Contribución RAC-SPAW**

- Apoyar la implementación del Plan de Acción de Mamíferos Marinos (MMAP), y acciones subsiguientes incluyendo (sujeto a financiamiento) mejorar el conocimiento sobre las poblaciones de mamíferos marinos en el Caribe, evaluar los impactos antropogénicos (notablemente pesquerías, cacería, contaminación y degradación del hábitat, etc.), fortalecer la capacidad regional para mitigar estas

amenazas y apoyar el desarrollo de una RAN de mamíferos marinos. El RAC-SPAW también colaborará en los esfuerzos encaminados a reforzar los vínculos con la CBI y sigue participando en los proyectos de hermanamiento del proyecto de gobernanza de los océanos (denominado "proyecto transatlántico");

- f) **Finalizar e iniciar la implementación de un plan de trabajo conjunto entre el PNUMA/Secretaría del Convenio de Cartagena y la Comisión Ballenera Internacional (CBI), dada la decisión de la CBI en 2022 de no establecer un MdE formal con la Secretaría.**
- g) **Reforzar la colaboración con el Subprograma de Contaminación Marina y sus Protocolos relativos a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (LBS) y Cooperación en la Lucha contra los Vertidos de Hidrocarburos (Oil Spills), incluso mediante una mayor colaboración entre los RAC de las Secretarías. Esto incluirá los impactos potenciales de la exploración y explotación petrolífera de especies protegidas, incluidos los mamíferos marinos y los hábitats asociados.**

#### **2.4.2.2 Conservación de las tortugas marinas**

43. Durante el bienio se dará prioridad a las siguientes actividades:

- a) Reconociendo el valor de la colaboración en curso con Widecast, la Secretaría tratará de mejorar su cooperación, incluso mediante la posible firma de un MdE por la Secretaría o por el RAC-SPAW, que reconozca a Widecast como RAN. Se dará prioridad a las actividades descritas en [UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.24], sujeto a aprobación en SPAW STAC10.
- b) Apoyar la elaboración de Planes de Acción para la Recuperación de Tortugas Marinas (STRAP) en países que no cuentan con planes.
- c) Apoyar los STRAP existentes mediante la ejecución de acciones prioritarias nacionales, en particular la provisión de capacitación en lo que se refiere a educadores (capacitación de maestros), funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, veterinarios y personal de primera respuesta.
- d) Seguir colaborando y renovar el MdE con la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) sobre las actividades relativas a las tortugas marinas en el plan de trabajo para garantizar que no se duplique el trabajo.
- e) Apoyar, según proceda, los esfuerzos de las organizaciones y organismos regionales de pesca para reducir las capturas accesorias de tortugas marinas y seguir elaborando programas de evaluación y mitigación de las capturas accesorias.
- f) Apoyar el cumplimiento del Protocolo SPAW y otros requisitos relativos a la captura de tortugas marinas.
- g) Coordinar con la CIT el desarrollo de un mecanismo de cooperación para facilitar la conservación de la Tortuga Laúd del Atlántico Noroccidental.

#### **2.4.2.3 Apoyar los esfuerzos regionales para hacer frente a las especies exóticas invasoras en colaboración con los socios pertinentes**

44. Sujeto a los fondos disponibles, los esfuerzos en este ámbito se desarrollarán en función de las necesidades regionales relacionadas con las especies invasoras nuevas o existentes (por ejemplo, el pez león).

#### **2.4.2.4 Conservación de las especies de peces**

- 45. El Subprograma SPAW colaborará, según corresponda, con socios, incluyendo las ONG y OIG interesadas con experiencia apropiada para conservar especies de peces herbívoros en la Región del Gran Caribe.
- 46. El RAC-SPAW/Secretaría apoya a las Partes Contratantes en el fortalecimiento de la conservación y el manejo sostenible de los peces loro, incluso mediante discusiones en el Grupo de Trabajo sobre Especies, según proceda.
- 47. Apoyar las regulaciones nacionales para prohibir explícita y específicamente la pesca, matanza, retención, venta y comercio de pez sierra.

**2.4.2.5 Mayor colaboración con CITES para hacer cumplir la normativa sobre el comercio ilegal de especies.**

48. Podrían considerarse las siguientes actividades, en función de la disponibilidad de fondos y recursos:

- Colaborar en la aplicación del Plan Regional de Gestión Pesquera de la Agregación de Peces Reproductores (FMP) elaborado por la COPACO.
- Considerar oportunidades para mejorar la gestión y protección de las AMP para el mero de Nassau.
- Desarrollar materiales educativos de divulgación para educar al público sobre los tiburones y las rayas.
- Ayudar a las Partes de SPAW a implementar la recopilación de datos e informar sobre las capturas (accidentales) de tiburones y rayas, en colaboración con las organizaciones regionales de pesca.
- Ayudar a las Partes de SPAW a aplicar la legislación nacional para la gestión sostenible de cada una de las especies de tiburones y rayas enumeradas en el Anexo III.

**2.4.3 Resultados previstos e indicadores**

49. Los principales resultados e indicadores de progreso de este subprograma serán los siguientes:

<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
Mayor preparación y respuesta ante los impactos antropogénicos sobre las poblaciones de megafauna y mamíferos marinos en la Región del Gran Caribe.	Mayor concienciación y respuesta ante la megafauna marina en toda la Región del Gran Caribe.
Mayor conocimiento de las zonas de hábitat crítico de la megafauna y mayor apoyo a la protección transfronteriza, en particular mediante la ejecución del proyecto CAMAC y la colaboración con las partes interesadas locales, regionales y privadas.	Mayor protección de las especies de megafauna y de sus zonas de hábitat crítico en toda la Región del Gran Caribe, incluida una mayor colaboración con los Estados miembros que comparten poblaciones de mamíferos marinos.
Apoyo a un repositorio regional de datos sobre varamientos de mamíferos marinos en toda la Región del Gran Caribe.	Mejora y aumento de la difusión y recopilación de datos sobre varamientos de mamíferos marinos en toda la Región del Gran Caribe, en particular con respecto a una mayor participación y colaboración con los Estados miembros.
Reforzar las relaciones con la CBI para promover los objetivos del MMAP	Mejora y aumento de la difusión, recopilación y uso de datos sobre megafauna marina en toda la Región del Gran Caribe, en particular con respecto a la captura directa o indirecta de mamíferos marinos, e incorporación de medidas para reducir su captura en las políticas nacionales de medio ambiente y desarrollo. reducir su captura en las políticas nacionales de medio ambiente y desarrollo
Ampliación de los STRAP existentes y desarrollo de nuevos STRAP	Un mayor número de Estados han desarrollado o reforzado estrategias para la protección de las especies de tortugas marinas y sus hábitats dentro de la Región del Gran Caribe.
Elaboración de directrices y criterios normalizados para el seguimiento de los lugares índice en las zonas de alimentación de las tortugas marinas en la Región del Gran Caribe.	Un mayor número de Estados dentro de la Región del Gran Caribe están capacitados y han reforzado su capacidad para mejorar el seguimiento de las tortugas marinas en sus países mediante métodos de investigación coordinados y normalizados

Formación en playas de anidación y en el agua	Aumento del número de Estados de la Región del Gran Caribe que han reforzado su capacidad para mejorar el seguimiento de las tortugas marinas en sus países mediante métodos de investigación coordinados y normalizados.
Proseguir los esfuerzos para abordar la cuestión de las especies exóticas invasoras regionales en colaboración con los socios pertinentes.	Colaboraciones y asociaciones sostenidas, incluida una mejor coordinación con los Estados miembros para vigilar, informar y abordar las especies invasoras nuevas y existentes, en particular en lo que se refiere a su impacto en los ecosistemas.
Mayor trabajo para conservar las especies de peces herbívoros en la Región del Gran Caribe en colaboración con los socios pertinentes.	Fortalecimiento de la colaboración para desarrollar/producir fichas informativas y material educativo para su difusión en la región sobre los peces loro.
Apoyo a la red regional de aplicación de la legislación sobre fauna y flora silvestres	Mejora de la protección de las especies endémicas en toda la Región del Gran Caribe mediante una mayor colaboración entre las Partes, las ONG y otras partes interesadas.

## 2.5 Conservación, uso sostenible y restauración de los ecosistemas costeros y marinos

### 2.5.1 Objetivos

50. Los objetivos de este subprograma son los siguientes:

- a) Ayudar a la gestión sostenible de los ecosistemas costeros y marinos de la región, especialmente mediante prácticas sostenibles y el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza;
- b) Sensibilizar y fomentar acciones por parte de los gobiernos y otros socios para la conservación, el uso sostenible y la restauración de los arrecifes de coral y los ecosistemas asociados, como los manglares y las praderas marinas;
- c) Comunicar eficazmente el valor y la importancia de los arrecifes de coral, los manglares y las praderas marinas, incluidos sus servicios ecosistémicos, las amenazas a su sostenibilidad y las acciones necesarias para protegerlos, gestionarlos y restaurarlos;
- d) Promover el enfoque de gestión ecosistémica y los principios y valores de la buena gobernanza para la conservación y gestión de los ecosistemas marinos en la región.
- e) Promover el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas y el Decenio de las Naciones Unidas para las Ciencias Oceánicas como una iniciativa global para salvaguardar los ecosistemas costeros y marinos.

### 2.5.2 Actividades

51. Las actividades propuestas para el bienio seguirán centrándose en los ecosistemas costeros y marinos.

#### 2.5.2.1 Conservación de los arrecifes de coral

52. Continuación de la reactivación de la red de vigilancia de los arrecifes coralinos del Caribe en el marco de la GCRMN (GCRMN-Caribe) (UNEP(DEPI)/CAR WG.36/INF.10 y UNEP(DEPI)/CAR WG 43 /INF27). Las actividades realizadas por el RAC-SPAW sujetas a financiación incluirán:

- Promoción y aplicación de las Directrices Regionales para la Vigilancia Biofísica de los Arrecifes Coralinos (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/ INF.17) así como las Directrices para la vigilancia integrada de los arrecifes de

coral (UNEP(DEPI)/CAR IG.37/ INF.4) representación y promoción de las directrices y de la GCRMN-Caribe en los foros pertinentes;

- Continuar los esfuerzos de seguimiento de los arrecifes de coral para evaluar su estado ecológico a escala regional y mundial;
- Elaboración de un plan de acción para el próximo bienio (2023-2024) y puesta en marcha de actividades de capacitación, como talleres y financiación de pequeñas subvenciones para el trabajo de campo.
- Participación en iniciativas mundiales sobre arrecifes de coral, como la ICRI, la Iniciativa de Arrecifes Saludables, el Equipo de Cooperación del Caribe para la Respuesta SCTL de la NOAA, la Red de Resiliencia de los Arrecifes y el Consorcio de Arrecifes de Coral.

53. Sujeto a la disponibilidad de fondos, continuar el trabajo sobre la enfermedad de pérdida de tejidos del coral pétreo, y otras especies invasoras existentes y nuevas, en particular con respecto a la liberación de agua de lastre en la Región del Gran Caribe. El Subprograma SPAW también continuará compartiendo recursos desarrollados por otros socios, incluyendo GCFI y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA).

#### **2.5.2.2 Enfoques de gestión basados en los ecosistemas**

54. Con financiación del Proyecto ACP MEA III, se llevarán a cabo en Surinam y Guyana, en colaboración con el Subprograma de Contaminación Marina (AMEP), proyectos locales/nacionales de Gestión Basada en Ecosistemas (EBM) que promuevan un enfoque integrado para la reducción de la contaminación y la restauración de hábitats, siendo ambos países parte de los Protocolos LBS y SPAW. Para ello se aprovecharán las lecciones aprendidas de los proyectos piloto de EBM ejecutados en el marco del Proyecto CLME+ del FMAM y se apoyará a los países en la ejecución de actividades en el marco de sus planes y estrategias nacionales de prevención de la contaminación.

#### **2.5.2.3 Conservación de humedales / manglares**

55. El RAC-SPAW podría desarrollar actividades diseñadas para promover la conservación, el uso sostenible y la restauración de manglares. Si se dispone de fondos, las actividades propuestas podrían incluir:

- Volver a comprometer a Ramsar/CariWet a través del Centro Regional de Formación e Investigación sobre los Humedales (CREHO) con un mayor desarrollo en el marco de posibles talleres/seminarios CaMPAM FdF(ToT) sobre la gestión y protección de los humedales.
- Comprometerse con iniciativas regionales para apoyar (financiera y técnicamente) el desarrollo de eventos regionales de capacitación y redes de profesionales y expertos en conservación, monitoreo y restauración de manglares.

56. Promoción e implementación del Manual para la restauración ecológica de manglares en el Sistema Arrecifal Mesoamericano y el Gran Caribe (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.16) y representación y promoción de las directrices en los foros pertinentes;

- El RAC-SPAW podría desarrollar actividades diseñadas para promover la conservación, el uso sostenible y la restauración de las praderas marinas. Si se dispone de fondos, las actividades propuestas podrían incluir:
- Comprometerse con iniciativas regionales para apoyar (financiera y técnicamente) el desarrollo de eventos regionales de creación de capacidad y red de profesionales y expertos en conservación, monitoreo y restauración de praderas marinas.
- Participación en iniciativas mundiales sobre praderas marinas, incluida la Asociación Mundial de Praderas Marinas.

#### **2.5.2.4 Puesta en común de datos e investigaciones regionales sobre el Sargazo**

57. Sujeto a la disponibilidad de fondos, las actividades que se implementarán a través de RAC-SPAW, podrían incluir:

- Aumentar la colaboración y la programación conjunta entre los Protocolos SPAW y FTCM, en el contexto del Grupo de Trabajo SPAW sobre la afluencia de Sargazo.
- Colaborar con organizaciones pertinentes y OIGs incluyendo GEO Planeta Azul e IOCARIBE para facilitar el intercambio de datos regionales sobre el Sargazo.
- Coordinación del intercambio de datos sobre la gestión y el impacto del Sargazo en los humedales, en colaboración con la Iniciativa Regional para los Humedales del Caribe de Ramsar (CariWet) - véase la Sección 2.5.2.3.
- Coordinación de proyectos y eventos relacionados con el Sargazo en toda la Región del Gran Caribe.
- Colaboración con el programa caribeño sobre el Sargazo (SARG'COOP).
- Desarrollo e intercambio de documentos informativos para el público en general, los gobiernos, los gestores costeros y otras personas afectadas por el Sargazo.
- Coordinación respecto la afluencia de Sargazo entre las Secretarías de los Convenios de Cartagena y Abiyán, el Programa de Acción Mundial (PAM) del PNUMA y otros programas de las Naciones Unidas implicados en la evaluación de los desembarques del Sargazo en la Región del Gran Caribe y el África Occidental.

### 2.5.3 Resultados previstos e indicadores

58. Los principales resultados e indicadores de progreso de este subprograma serán los siguientes:

Resultados	Indicadores de progreso
La reactivación sostenida de la GCRMN-Caribe, así como la orientación proporcionada por el Comité Directivo	Mejora y refuerzo de la capacidad de los países para vigilar y proteger los ecosistemas de arrecifes de coral, mediante el uso de métodos normalizados de recogida de datos y elaboración de informes.
Recogida y mejor integración de datos armonizados sobre el seguimiento biofísico y socioeconómico de los arrecifes de coral.	Mayor número de expertos y profesionales implicados en el trabajo del GCRMN-Caribe
Desarrollo de una base de datos regional para almacenar y analizar los datos recopilados por el GCRMN-Caribe.	Seguimiento del SCTLD y de la mortalidad de Diadema y participación activa de los países de la RGC en la resolución de estos problemas.
Contribución al informe de la GCRMN sobre el estado de los arrecifes de coral en el mundo.	
Protocolos armonizados de seguimiento de los manglares y las praderas marinas en la Región del Caribe Occidental.	Mejora y fortalecimiento de la capacidad de los países para vigilar y proteger los ecosistemas de manglares y praderas marinas mediante el uso de métodos normalizados de recogida de datos y presentación de informes.
Promoción de enfoques de gestión basados en los resultados en toda la Región del Gran Caribe	Aumento de la capacidad de los Estados miembros para aplicar enfoques de MBE
Mejora de la resistencia de los ecosistemas costeros frente a las presiones del cambio climático	Aumento de la capacidad de los Estados miembros para conservar y utilizar de forma sostenible los recursos de los ecosistemas costeros. Mayor número de proyectos e iniciativas para restaurar los ecosistemas costeros y marinos de la Región del Gran Caribe y mitigar los efectos del cambio climático.

**ANEXO I: LISTA DE PROYECTOS EN LOS QUE SE ESBOZA LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA Y DEL RAC - SPAW**

Proyecto	Resultados	Información (I), Refrendo (E) o Aprobación (A)	Director	Fondos	Socios del proyecto	Responsable Secretaría del Convenio de Cartagena o RAC, Otros	
<b>Proyecto CAMAC: Megafauna marina del Caribe y actividades antropogénicas</b>							
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Paquete de trabajo 1, Interacción con la pesca</u>: Desarrollar e implementar, en colaboración con las organizaciones pesqueras del Caribe, una evaluación de las cuestiones socioeconómicas y medioambientales relacionadas con las interacciones entre la pesca y la megafauna marina.</li> <li>• <u>Paquete de trabajo 2, "Redes de varamientos"</u>: Reforzar las redes de varamiento de mamíferos marinos y tortugas marinas para mejorar el conocimiento y el seguimiento de los impactos de origen humano sobre estos grupos de especies.</li> <li>• <u>Paquete de trabajo 3,</u></li> </ul>	Refrendo y aprobación	SPAW- RAC, Santuario de Agoa	UE INTERREG	OECS (Organización de Estados del Caribe Oriental), el Consejo Regional de Guadalupe (CRG), la COPACO (Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental), el Instituto de Asuntos Marinos (RAC del Convenio de Cartagena para las fuentes terrestres de contaminación), WIDECAST (Wider Caribbean Sea Turtle Conservation Network), el Observatorio Pelagis (Universidad de la Rochelle, Francia), las ONG Haiti Ocean Project (HOP), Aruba Marine Mammal Foundation y Mon Ecole Ma Baleine (MEMB), la Universidad Tecnológica de Jamaica, la DCNA (Dutch Caribbean Nature Alliance).	<u>RAC-SPAW</u>	Primera fase 2023-2024 y segunda fase 2024-2028

	<p><u>"Sensibilización"</u>: Programa de hermanamiento de escuelas para concienciar sobre la conservación de la megafauna marina y el medio marino en general y reforzar las competencias en educación medioambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Paquete de trabajo 4, "Mejora de los conocimientos"</u>: Reforzar los conocimientos sobre la biodiversidad, abundancia y distribución de la megafauna marina de la región del Caribe, en particular mediante estudios aéreos regionales.</li> </ul>						
<p><b>Aplicación de los tratados medioambientales en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) - ACP-MEA III", Resultado 2.2 Refuerzo de las áreas protegidas</b></p>							
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres de Formación de Formadores sobre Eficacia de la Gestión de Áreas Protegidas (PAME) y Sostenibilidad Financiera y otras lagunas identificadas.</li> <li>- Desarrollo de una red operativa de AMP de SPAW. Se llevará a cabo una</li> </ul>	<p>Información (respaldada y aprobada en la COP11 de SPAW)</p>	<p>PO DE SPAW, Orientación del Comité Directivo del Proyecto, incluyendo RAC-SPAW, socios y consultor, según proceda.</p>	<p>UE ACP AAM Aproximadamente 250.000 USD anuales. Sin fondos para salarios.</p>	<p>UE, ACP, PNUMA, IUCN, BIOPAMA, FAO. Además: WCMC, MPA Connect, CaMPAM, NAMPAM, RAC-SPAW, Red Golfo, DCNA, etc.</p>	<p><u>Secretaría</u> Este proyecto incluye los Subprogramas SPAW-FTCM y CETA en colaboración con RAC-SPAW y el GT AP</p>	<p>2020-2024</p>

<p>(1) evaluación regional PAME al final del proyecto ACP-MEAs-III para evaluar el éxito del proyecto, con al menos cinco (5) AMP incluidas en el Protocolo SPAW.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- También se celebrarán en el Caribe cuatro (4) eventos de intercambio de aprendizaje, con cinco (5) participantes cada uno de los países SPAW, para mejorar la capacidad de gestión utilizando las herramientas PAME.</li><li>- Se llevarán a cabo dos (2) proyectos locales/nacionales de gestión basada en ecosistemas (EBM) que promuevan un enfoque integrado para la reducción de la contaminación y la restauración de hábitats en dos (2) países que son parte de los Protocolos FTCM y SPAW.</li></ul>						
<b>Implementación del Programa de Acción Estratégica del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México (GEM GoM), Resultados 3.3 "Mejorar la coordinación y la cooperación bilateral mediante el fortalecimiento de las redes" y 3.4 "Apoyar la eficacia de las Áreas Marinas Protegidas mediante su vinculación en redes"</b>						

<p>3.3.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de las instituciones y de las oportunidades de integración</li> <li>- Propuestas de apoyo a la mejora de las capacidades de gobernanza y oportunidades de transformación aplicadas</li> </ul> <p>3.4.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oportunidades de transformación para aprovechar los puntos fuertes existentes en las redes de AMP verificadas y seleccionadas</li> <li>- Realización de acciones de apoyo a las AMP seleccionadas</li> </ul>	Refrendo y aprobación	OP DE SPAW, Orientación del Comité Directivo del Proyecto, incluyendo RAC-SPAW, socios y consultor, según proceda.	USD \$ 690.000 para toda la duración del proyecto.	PNUMA, UNIDO, FAO, NOAA, SEMARNAT, CONAPESCA, CONANP, NCPC-TU, CONAGUA, IMTA, INAPESCA, UADY, CINVESTAV, CONABIO, CONAFOR, SEMAR, INECOL También: MPA Connect, RAC-SPAW	<u>Secretaría</u> Este proyecto incluye el Subprograma SPAW y CETA en colaboración con RAC-SPAW y el GT PA	2023-2027
<b>Proteger y restaurar el capital natural de los océanos, aumentar la resiliencia y apoyar las inversiones regionales para un desarrollo socioeconómico azul sostenible (PROCARIBE+).</b>						
Sujeto a la aprobación formal del proyecto PROCARIBE+ por parte del FMAM, la Secretaría discutirá posibles áreas de apoyo a la implementación, incluyendo productos y resultados específicos.	Refrendo y aprobación	PO DE SPAW, Orientación del Comité Directivo del Proyecto, incluyendo RAC-SPAW, socios y consultor, según proceda.	Por determinar	PNUMA, UNOPS, AEC, CARICOM, CCAD, OECD, COI-UNESCO, PNUD, UNCLAC, incluidos 26 países y 18 territorios de ultramar. Otros (por determinar)	<u>Secretaría</u> Este proyecto incluye el Subprograma SPAW y CETA en colaboración con RAC-SPAW y el GT PA	2023-2027